



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

Página 01 de 13)



## ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 57° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 23 DE JULIO 2020 EN HORARIO DE: 11:40 A 12:05 HORAS**

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a veintitrés días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte, siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota: **Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado V. y presentes y asistentes y presentes en Sala los concejales Don: Luis Pino Andrade y Don Ignacio Luna Vallejos**, se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Quincuagésima Séptima Extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, vía correo electrónico, con fecha Miércoles 22 de Julio del 2020.

## II. ► T A B L A



### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

### **Secretaría Municipal**



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y dando cumplimiento a lo instruido por el Sr. Alcalde en el Of.Ord.N°138 que se adjunta y; acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a Sesión quincuagésima séptima extraordinaria Pública, a celebrarse el día **Jueves 23 de Julio del 2020** a las **10:45 horas** (Posterior al cierre de la sesión 132° Ordinaria) en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad.

### **TABLA: SESION 57° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 23 DE JULIO DEL 2020**

#### **1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "Mejoramiento Empastada Campo Deportivo Los Robles, Comuna de Retiro"; un aumento de ingresos en el monto total de M\$500.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$6.550.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$6.050.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°138 del 22 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 03 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Memorándum. N°311 del 17 Julio del 2020 de la jefa del DEDECO. )

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$229.298.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°138 del 22 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 03 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Memorándum. N°311 del 17 Julio del 2020 de la jefa del DEDECO. )

Atentamente,

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro, 22 de Julio del 2020.-  
RRP/GJBT.-

#### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
10. Jefe DAEM.-
- 11.-c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno

(ACTA APROBADA SESION 57° EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 23 JULIO DE 2020 A FOJAS CATORCE)



- 14.- c/i Diario Mural  
15.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl  
16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

## **II. ► DESARROLLO SESIÓN 57° EXTRAORD. DEL DÍA JUEVES 23 DE JULIO DEL 2020.**

Siendo las Once horas, con cuarenta minutos, verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la Quincuagésima **Séptima Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

↩ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera iniciativa y siguientes contempladas en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa: 1-1: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "Mejoramiento Empastada Campo Deportivo Los Robles, Comuna de Retiro"; un aumento de ingresos en el monto total de M\$500.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$6.550.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$6.050.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°138 del 22 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 03 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Memorándum. N°311 del 17 Julio del 2020 de la jefa del DEDECO. )

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 138 de fecha 21 de Julio del 2020, de SECPLAN., a fojas 03 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05, previamente adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: creación de asignación "Mejoramiento Empastada Campo Deportivo Los Robles, comuna de Retiro" por el monto total de M\$1.000.- un aumento de ingresos en el subtítulo 08° en el monto total de M\$500.- y un aumento de gastos en LOS SUBTÍTULO 22°; 24° Y 31° en el monto total de M\$6.550.- con una disminución de gastos de los subtítulos 22°y 29° en el monto total de M\$6.050.-



ORD. N° 138 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 21.07.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

1. Modificación presupuestaria por aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:

**CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$	CODIGO
31	02	004	018	Mejoramiento empastada campo deportivo los robles, comuna de retiro	1.000	07 40 55 20

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	500	
<b>AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS</b>					<b>500</b>	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	005	006	Para Personas											300		300		
22	01	001	006	004	Para Personas						2.050							2.050		
22	01	001	009	006	Para Personas											300		300		
22	01	001	011	006	Para Personas											500		500		





Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	02	002 004	006	Vestuario, accesorios y prendas diversas											1.500		1.500		
22	02	002 006	004	Vestuario, accesorios y prendas diversas						3.000							3.000		
22	02	002 006	006	Vestuario, accesorios y prendas diversas											1.200		1.200		
22	04	002 004	006	Textos y Otros Materiales de Enseñanza											200		200		
22	09	005 006	006	Arriendo de maquinas y otros											350		350		
22	09	005 009	006	Arriendo de maquinas y otros											700		700		
24	03	100		A otras Municipalidades	500												500		
29	05	001 000	001	Maquinas y equipos de oficina		540											540		
31	02	004 018		Mejoramiento empastada campo deportivo los robles, comuna de retiro			1.000										1.000		

Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
35			Saldo final de caja		460												460		
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														6.550 6.050		

Memo Nº 311 recepcionado el 20.07.2020 de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 5.050. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

(ACTA APROBADA SESION 57º EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 23 JULIO DE 2020 A FOJAS CATORCE)







REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

## DECRETO EXENTO N°1.197

RETIRO, 23 de julio de 2020

### VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2.- Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882.

3.- Ord. N° 138 de fecha 21.07.20, que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión extraordinaria pública N°57°, celebrada el día Jueves 23 de Julio de 2020.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

### DECRETO

1.- APRUEBASE, Creación de asignaciones y modificaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2020.-

#### CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$	CODIGO
31	02	004	018	Mejoramiento empastada campo deportivo los robles, comuna de retiro	1.000	07 40 55 20

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)



Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism. M\$
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	500	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					500	

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	005	006	Para Personas											300		300		
22	01	001	006	004	Para Personas						2.050							2.050		
22	01	001	009	006	Para Personas											300		300		
22	01	001	011	006	Para Personas											500		500		

**DECRETO EXENTO N°1.197**  
**RETIRO, 23 de julio de 2020**









Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa: 1-2: Requerimiento, ~~acuerdo~~ del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$229.298.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº138 del 22 Julio 2020 de SECPLAN., a fojas 03 visado por alcalde y fotocopia documento de apoyo Memorándum. Nº311 del 17 Julio del 2020 de la jefa del DEDECO.)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y jefe del DAEM., y funcionaria encargada de finanzas del DAEM., doña: Elizabeth Reyes Vallejos, se refieren y explicitan la segunda propuesta consignada en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 138 de fecha 21 de Julio del 2020, de SECPLAN., antes explicitado, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada mediante correo electrónico, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar: crear la cuenta para nuevo proyecto denominado 31°, 02°; 004°; 002° "Conservación Infraestructura y Mobiliario Colegio F-613 Ajial: INI 074052203441 y; modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos en el subtítulo 13° en el monto total de M\$229.298.- con y un aumento de gastos en el subtítulo 31° en el monto total de M\$229.298.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y Jefe del DAEM., junto a funcionaria encargada de finanzas del DAEM., doña: Elizabeth Reyes Vallejos y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota (cuatro concejales) y presentes en Sala (Sr. Presidente y cuatro concejales) dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo presentes y asistentes en modalidad remota, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: crear la cuenta para nuevo proyecto denominado 31°, 02°; 004°; 002° "Conservación Infraestructura y Mobiliario Colegio F-613 Ajial: INI 074052203441 y; modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos en el subtítulo 13° en el monto total de M\$229.298.- con y un aumento de gastos en el subtítulo 31° en el monto total de M\$229.298.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.





DECRETO EXENTO N° 1.998.- /  
RETIRO, 23 de Julio del 2020.-



VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.662 del 12 de Diciembre del 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.

2°.- Of. Ord. N° 336/411 de fecha 20 de Julio del 2020, del Jefe Depto. Educación Municipal, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 57° extraordinaria Pública, celebrada el día Jueves 23 de Julio del 2020.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente creación de asignación y modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por Aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN:

SUB	ITEM	ASIG.	SUB.	DENOMINACION	CODIGO INI
31	02	004	002	Conservación Infraestructura y mobiliario colegio F-613 Ajial.	07 40 52 20 34 41

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	M\$
AUMENTO		NA-	ASIG.	SUB.		
M\$		DISMINUC.	CION	NAC.	ASIG.	
<b>INGRESOS</b>						
13	03	007	001		Mejoram. De la Infraest. Escolar Publ.	229.298.-
<b>TOTAL MODIFIC. DE INGRESOS</b>						<b>M\$ 229.298.-</b>
<b>GASTOS</b>						
31	02	004	002		Conservacion Infraestructura y Mobil.	229.298.-

(ACTA APROBADA SESION 57° EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 23 JULIO DE 2020 A FOJAS CATORCE)



TOTAL MODIFICACION GASTOS

M\$ 229.298

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO  
SECRETARIA COMUNAL  
PLANIFICACION

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

////////////////////////////////////

**Presidente, agotada la única iniciativa que requería acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una tercera iniciativa**, la cual requiere con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, tratando de evitar posibles daños dentro de los colegios, que se trata de lograr el acuerdo del concejo para proceder a la poda y corte de árboles de diferentes especies, ubicados dentro de los distintos colegios, los cuales amenazan peligro y así eliminando el riesgo de ser golpeados con o contra, para asegurar un ambiente de trabajo seguro tanto para los alumnos, personal, comunidad en sí y la infraestructuras de los colegios.

Concejo expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa precisada, que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla extraordinaria del día.

**Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa incorporada en tabla del día: 4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para lograr el acuerdo del concejo para que se proceda a la poda y corte de árboles diferentes especies, ubicados dentro de los distintos colegios, que amenazan peligro y así eliminando el riesgo de ser golpeados con o contra, para asegurar un ambiente de trabajo seguro tanto para los alumnos, personal, comunidad en sí y la infraestructuras de los colegios.

Sr. Presidente junto al jefe del DAEM., se refieren a la tercera propuesta incorporada en la Tabla del Día, precisando la materia que requiere acuerdo del concejo, que es puntualizada por el secretario del concejo.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del jefe del DAEM., da por agotada la tercera iniciativa incorporada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en modalidad remota (cuatro concejales) y presentes en Sala (Sr. Presidente y**





cuatro concejales) dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando se proceda a la poda y corte de árboles diferentes especies, ubicados dentro de los distintos colegios, que amenazan peligro y así eliminando el riesgo de ser golpeados con o contra, para asegurar un ambiente de trabajo seguro tanto para los alumnos, personal, comunidad en sí y la infraestructuras de los colegios.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresados a Sala.

---

#### IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 57° siendo las 12:05 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, adoptándose los acuerdos que se indican, en los mismos términos ingresados a Sala.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 57° extraordinaria cebrada en día Jueves 23 de Julio del 2020, la cual rola a fojas catorce (14) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 133° Ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Agosto del 2020.-



  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

AUSENTE DE SESION 133 ORDINARIA  
DEL MIERCOLES 15 JULIO 2020

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)


VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 57° extraordinaria celebrada el día Jueves 23 de Julio del 2020, la cual rola a fojas catorce (14) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento Acta por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



  
GERARDO JESÚS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Agosto de 2020.-  
GJBT.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 8 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020